



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54322

DECRETO N° 3764.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo establecido en Decreto N° 3743 de fecha 11 de octubre de 2022, confórmese la Comisión de seguimiento del desarrollo de la ejecución del Contrato de Fideicomiso, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Por la Junta Departamental:

- Sr. Edil Luis Martínez (Presidente)
- Sr. Edil Raúl González (mientras dure la licencia del Sr. Edil Felipe De los Santos)
- Sr. Edil Julio Fungi (mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga).
- Sr. Edil Miguel Del Puerto

Por el Ejecutivo Departamental:

- Secretaria General Sra. Lidia Araújo
- Director de Vialidad y Obras Ing. Richard Estévez
- Directora de Ordenamiento Urbano y Territorial Arq. Leticia Giorello

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintitrés de
noviembre del año dos mil veintidós.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Vicente Omar Herrera Pérez
Presidente en ejercicio